MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nueva Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 182 /2013

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239- 5, representado por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado la **CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **ASISTEC & INSTRUMENTACION de Víctor Fretes** con RUC Nº 637565-0, domiciliada en 12 de Octubre N° 422 c/ 29 de setiembre, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **VICTOR MANUEL FRETES ROMERO,** con Cédula de Identidad N° 637.565, en calidad de propietario, en adelante denominada el **PROVEEDOR**, por la otra, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", CONVIENEN en celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION, CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ALCOHOLEMIA DE LA POLICIA CAMINERA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 44/2013, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para el Servicio de Reparación, Calibración y Mantenimiento de los Equipos de Alcoholemia de la Policía Caminera, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por un monto mínimo de Gs. 63.500.000 (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil) IVA Incluido y hasta un monto máximo de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas y modificaciones
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La Oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto Conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Fuente	O.F.	Dpto.	UnR	Monto
2013	1	010	00	00	240	30	1	99	17	80.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 266437.

& Instru
RUC. 63

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 44/2013, convocado por el **M.O.P.C**. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 1752/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

IT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ASISTEC & INSTRUMENTACIÓN de Victor Fretes						
		MARCA	PROC.	U.M.	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Certificados	N/A	N/A	unidad	1	Evento	660.000	660.000
2	Campo que debe medir sin dificultad	N/A	N/A	unidad	1	Evento	540.000	540.000
3	Precisión	N/A	N/A	unidad	1	Evento	450.000	450.000
4	Bomba de aire	N/A	N/A	unidad	1	Evento	1.200.000	1.200.000
5	Autodiagnóstico	N/A	N/A	unidad	1	Evento	240.000	240.000
6	Microcontrolador	N/A	N/A	unidad	1	Evento	390.000	390.000
7	Conectividad	N/A	N/A	unidad	1	Evento	285.000	285.000
8	Pantalla	N/A	N/A	unidad	1	Evento	840.000	840.000
9	Componentes	N/A	N/A	unidad	1	Evento	300.000	300.000
10	Circuito en General	N/A	N/A	unidad	1	Evento	450.000	450.000
11	Microcontrolador	N/A	N/A	unidad	1	Evento	540.000	540.000
12	Conectividad	N/A	N/A	unidad	1	Evento	315.000	315.000
13	Impresión	N/A	N/A	unidad	1	Evento	615.000	615.000
14	Componentes	N/A	N/A	unidad	1	Evento	300.000	300.000
15	Circuito en General	N/A	N/A	unidad	1	Evento	372.000	372.000
						MONTO TOTAL UNITARIO IVA incluido		7.497.000

Asistec & Instrumentación
RUC. 637595-0

Monto mínimo de Gs. 63.500.000 (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil) IVA Incluido y hasta un monto máximo de Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la firma, por 120 (ciento veinte) días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministro.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si

Asistec & Instrumentación
RUC. 637505-0

dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 16 del mes de Diciembre de 2013.

VICTOR MANUEL FRETES ROMERO
POR EL PROVEEDOR

Asistec & Instrumentación
RUC. 637505-0

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE